

Taller operativo sobre los trámites que las entidades emisoras realizan ante SUGEVAL

Evelyn Ramírez Zúñiga
Geovannie Pacheco Romero

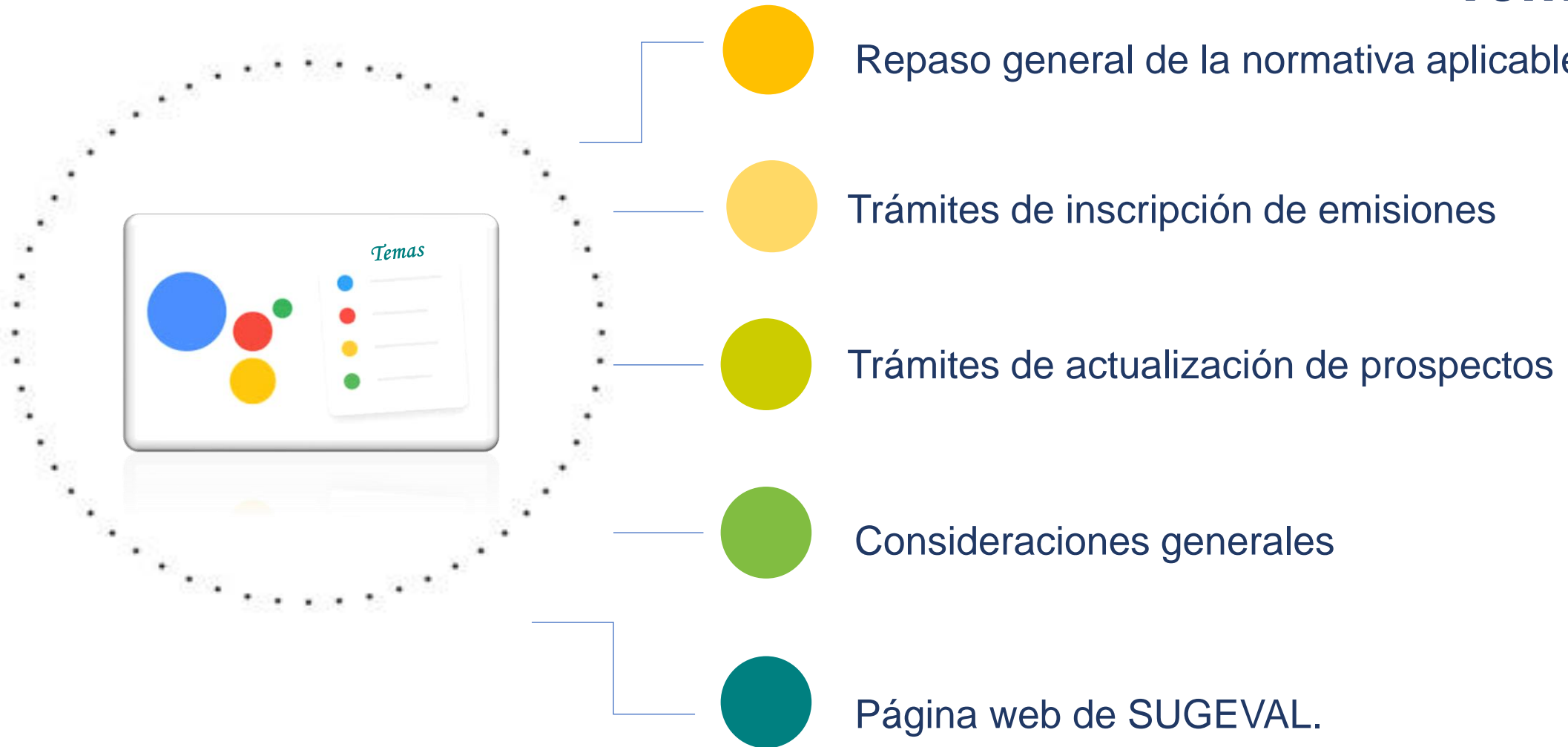
Marzo 2023



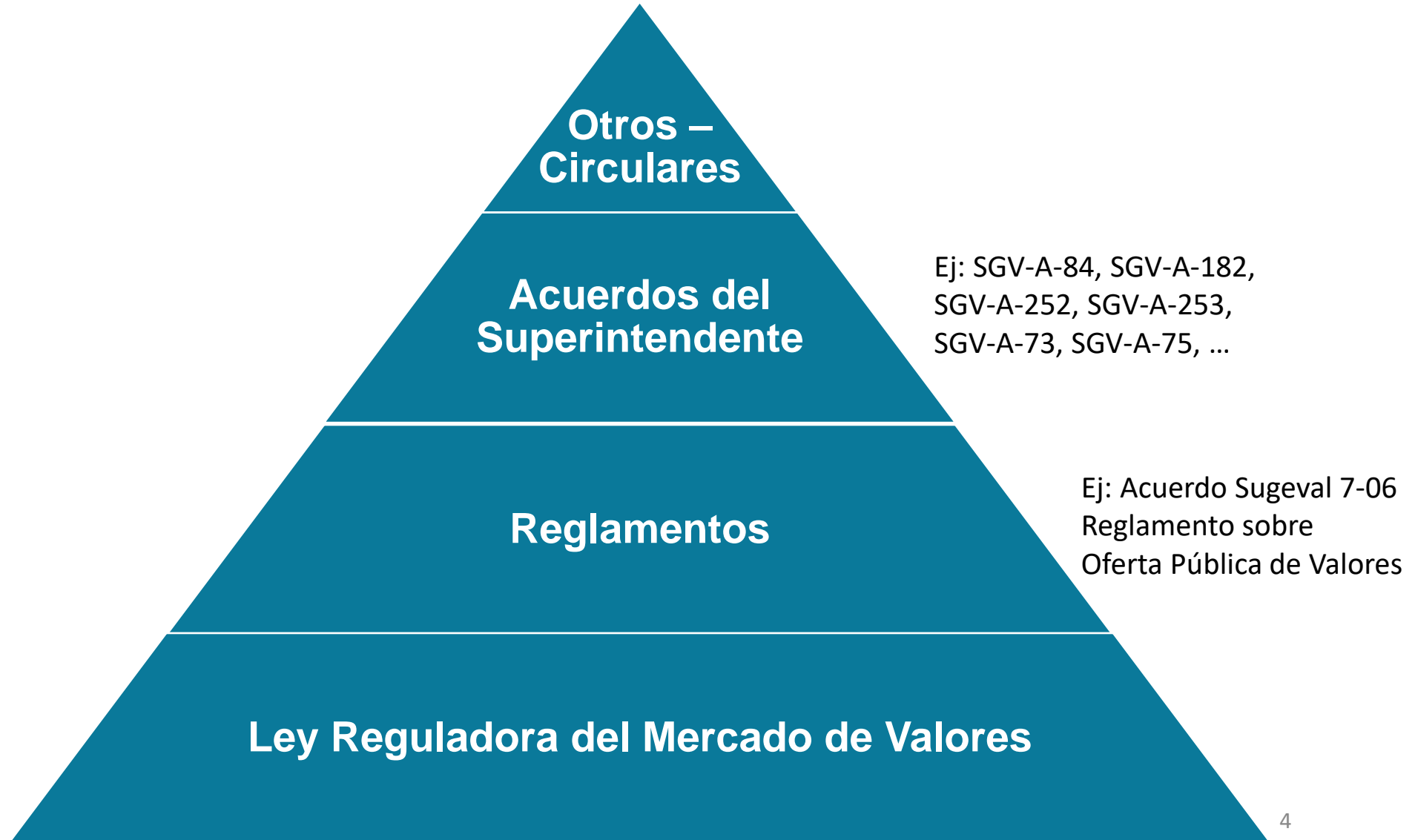
Objetivo

Orientar sobre los aspectos más importantes que deben considerar los emisores al realizar los trámites ante SUGEVAL.

Temas



Normativa Vigente / Trámites de Autorización



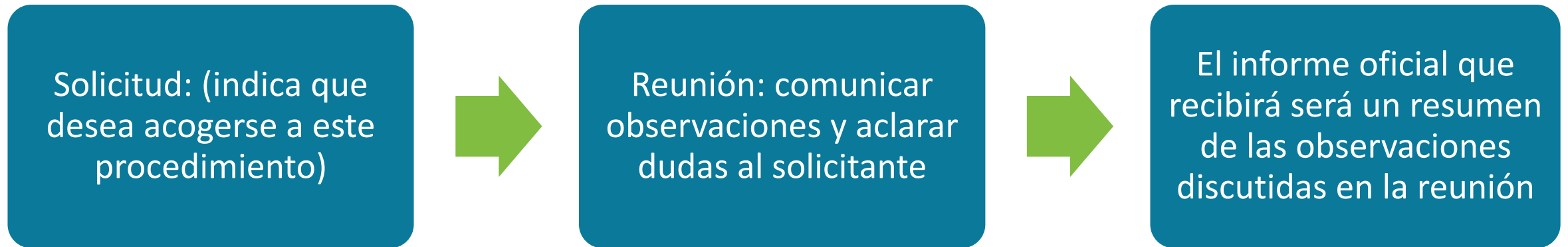
Proceso

Trámites sujetos a autorización previa



Procedimiento alternativo para la comunicación de observaciones

Objetivo: Aprovechar las ventajas de la oralidad para lograr una mayor eficiencia y celeridad en el servicio, ofreciendo una opción que facilite el trámite.



- La reunión puede ser virtual o presencial
- Circular emitida por SUGEVAL: *SGV-C-54. Procedimiento alternativo para la comunicación de observaciones en trámites de Oferta Pública*

Inscripción de emisiones y programas

Solicitud
suscrita por el
representante
legal
(SUGEVAL:
suficiencia)



Borrador del
Prospecto en
formato
electrónico



Certificación
notarial del
Acuerdo de
accionistas /JD



Calificación de
riesgo

(cuando aplique y a
más tardar al
convocar la
colocación)



Verificación
Externa
(emisiones
temáticas)



Documentos
de Garantías
(cuando aplique)



Acciones
preferentes:
criterio
auditor
(pasivo /
patrimonio)



Otros
(emisores nuevos,
leyes específicas)



Inscripción de emisiones y programas Requisitos Finales

Versión definitiva
del prospecto
electrónico



Declaración
Jurada sobre la
Información
contenida en el
prospecto



Original de los
documentos
legales



Consideraciones en los trámites de inscripción

Recuerde:



- Intermediarios financieros. La solicitud debe incluir el resultado del indicador de suficiencia patrimonial. Documentación completa y verificar consistencia entre documentos.
- La participación de un estructurador no implica la delegación de la responsabilidad correspondiente al emisor.
- Cumplir con las Leyes específicas que aplican para un emisor en particular y cualquier documentación y revelación relacionada.
- Información financiera completa al momento de la solicitud. De conformidad con las NIIF (adoptadas por el CCPCR) y las formalidades del RIF. Durante el proceso de autorización debe sujetarse a los plazos de presentación de información periódica.

Consideraciones en los trámites de inscripción

Programas multimonedada

- Monto global del programa debe estar definido en una única moneda (eliminar referencias como “equivalente a”. (artículo 17 ROPV).

Consistencia

- Entre prospecto, solicitud, verificación, calificación, documentación legal, y anexos por ejemplo, en nombre del programa, características.
- Consistencia entre secciones o apartados del prospecto a los que se hace referencia en las notas al pie de los programas de emisiones.

Destino de los recursos

- Destino de los recursos: Incorporar el uso específico de los recursos a captar.
- Consistencia entre el destino de los recursos que se indica en un programa, las secciones del prospecto y otros documentos que se refiere a este tema
- Revelación de riesgos relacionados con destino de los recursos.



Plantillas de CHR para la inscripción de emisiones (Sugeval Directo)

INFORMACIÓN PARA ENTIDADES SUPERVISADAS



MENDOCEL



SUGEVAL DIRECTO



VENTANILLA VIRTUAL

Tipos de Plantillas

- Estándar.
- Definición características emisión programa deuda.
- Colocación directa.
- Colocación subasta.
- Colocación por suscripción.
- Definición características y colocación directa.
- Definición características y colocación Subasta.
- Definición características y colocación por suscripción.

SUGEVAL Directo
Portal de servicios web de la Superintendencia General de Valores

Ingrese
Utilizando Firma Digital

Suscribirse
con su certificado digital para ingresar a nuestros servicios

Importante
En SUGEVAL Directo podrá ingresar a:
- Roles
- Suscribirse a los Servicios Web

Para acceder a otros servicios utilice los siguientes enlaces:
Administrar la seguridad de Mendoceel y SIP:
<https://mapa1.sugeval.fi.cr/mapa1>
Acceder Mendoceel:
<https://mendoceel.sugeval.fi.cr/>
Ingresar a la Ventanilla Virtual:
<https://impresadores.sugeval.fi.cr/>

Guías
Consulte aquí las guías sobre los servicios y funcionalidades de Sugeval Directo.

Hechos relevantes y comunicados de interés automatizados

✓ Nombre ↓

✓ [Guía para usuarios-Recepción de CHR Automatizados](#)

Consideraciones en los CHR para definir características y colocar emisiones

- Calificación de riesgo actualizada comunicada de previo a la colocación.
- Considerar los plazos de la Resolución.
- Campo para “Tasa de interés bruta”: utilizar la coma.
- Características especiales:
 - Cualquier otra característica que se deba definir según la Resolución y no tenga un campo específico.
 - Revelar condiciones particulares para tasas de interés ajustables.
 - Revelar si existe un cupón diferente al inicio o al final del plazo.
- Verificar que con el monto de la emisión no se sobrepase el monto global del programa.

Importante!

Los CHR para corregir o aclarar se deben remitir utilizando la opción donde se pide el consecutivo del CHR que se va a ampliar o aclarar.

Las colocaciones que no pasan por BNV corresponde al emisor el envío de los resultados de colocación.

Actualización anual, consideraciones

Documentos:

- Prospecto.
- Anexos (si aplica).
- Declaración Jurada.

El emisor debe:

- Aplicar la guía para elaboración de prospectos.
- Realizar una revisión integral.
- Remitirlo por Ventanilla Virtual.
- Tamaño de los documentos: 6MB.

A la hora de remitir la información:

- El prospecto sin “control de cambios” activo.
- No incluir imágenes, se requiere que los cuadros permitan la comparación.
- Emisiones a inscribir en otros mercados: “se utilizará el sistema de compensación y liquidación de valores costarricense y que lo informará al mercado previo a la colocación mediante CHR y corresponde al emisor remitir los resultados de la colocación.

Actualización anual, consideraciones



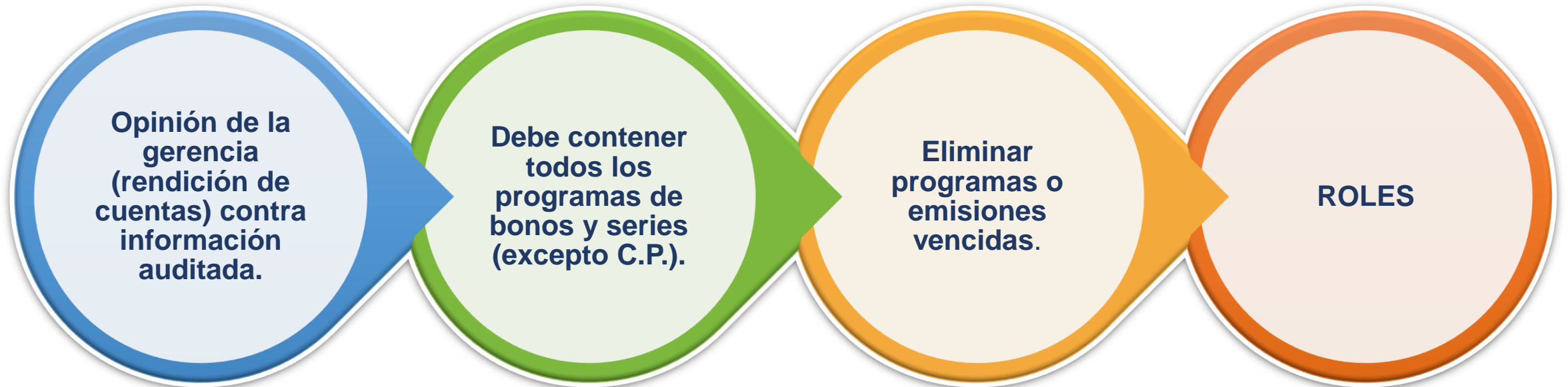
Actualización anual, consideraciones

Indicadores Financieros:

- Nombre de las cuentas que incorpora el indicador, el cálculo y el resultado.
- Breve explicación de lo que representa y de las variaciones entre períodos.
- La información debe coincidir con lo revelado en las notas a los estados financieros auditados del periodo anterior (riesgos cambiarios y transacciones con partes relacionadas).
- Opinión calificada de los auditores externos: indicar las razones.



Actualización anual, consideraciones



Consideraciones generales

Documentos legales



- Delegación para definir y/o modificar características.
- Las certificaciones notariales que se presenten como parte de la documentación legal no podrán tener una antigüedad mayor a tres meses con respecto a la fecha de presentación de la solicitud y deberán indicar expresamente que el contenido y términos de los documentos que están siendo certificados se mantienen vigentes a la fecha de su expedición.
- Soporte electrónico o soporte físico.
- Que cumpla con el monto y tipo de especies fiscales que correspondan a cada tipo de documento.

Consideraciones generales

Documentos Legales

En requisitos finales: Remisión de documentos originales – deben ser los previamente aprobados

Declaraciones juradas: Revisar contenido mínimo / Instrucción clara sobre los anexos

Documentos firmados por persona que ostente poder suficiente

Declaraciones juradas sin datos personales

Consideraciones Generales



Información completa.



Revisar la documentación antes de enviarla.



Revisar que se remite la documentación que se requiere, evitar documentación innecesaria.



Verificar que se atienden todas las observaciones.



Recordar referirse al trámite abreviado.

Consideraciones Generales



Consistencia con la información entre todos los documentos.
Se complica entre más documentos.



La calificación incluye tanto la carta como los fundamentos.



Emisores financieros - emisiones garantizadas o subordinadas con su propia calificación.



Emisiones temáticas, deben incluir los requisitos reglamentarios y las revelaciones establecidas en el artículo 8 del SGV-A-252.

Revisión preliminar



- Emisiones: que sean las inscritas en el RNVI.
- Calificación de riesgo actualizada.
- Firma del prospecto.
- Declaración jurada (Formato, timbres, sello blanco, firma y papel de seguridad). En fideicomisos: fiduciario y fideicomitente. En proyectos de infraestructura: vehículo de propósito especial y patrocinador.

Revisión de SUGEVAL



Revisión detallada



- Cotejar la información del prospecto contra la guía.
- Revisión de los riesgos clave.
- Revisión estados financieros auditados (Notas).
- Revisión de indicadores.
- Consistencia del prospecto con otras fuentes (noticias, sitio web, informes).
- Revisión de actualización de proyecciones, consistencia entre supuestos y proyecciones (revelación de cambios en supuestos).
- En proyectos: si la etapa en la que se encuentra está conforme a lo proyectado.

Cronograma para el envío de información 2023

SGV-A-75. SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PERIÓDICA

	SGV-A-75	Suministro de información periódica	Vigente
		Anexos para el envío de información	
		Cronograma para el envío de información 2023	

Reporte Colocaciones



Anexo 3

3,a.1 Reporte de Emisiones de Deuda Estandarizada

3.a.2 Instructivo para el “Reporte de movimientos de deuda estandarizada”

3b.1 Reporte de Movimientos de Emisiones de Acciones

3.b.2 Instructivo para el “Reporte de movimientos de acciones”

Lineamientos orientadores para requisitos de emisores

Servicios y trámites

Lineamientos orientados para el cumplimiento de determinados requisitos

Emisores

- Principios orientadores para emisores corporativos
- Principios orientadores para fideicomisos emisores
- Principios orientadores para procesos de titularización
- Principios orientadores para procesos de financiamiento de proyectos de infraestructura



Trámites Costa Rica

Sistema de Simplificación de Trámites y Mejora

Inicio Información Competitividad Transparencia Legislación

Búsqueda de trámites



Calendario



Participación Ciudadana



Planes de mejora



Sistema Control Previo



Buscar Trámites

Búsqueda Libre:

Exportaciones Importaciones Impuestos Permisos de Const
Trabajo y Segurid

Instituciones:

superinten

- Superintendencia de Pensiones (SUPEN)
- Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL)
- Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEFE)
- Superintendencia General de Seguros (SUGESE)
- Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)

Catálogo de trámites





Plazo en los trámites

2022

PLAZO PROMEDIO POR TIPO DE TRÁMITE	<u>Dias hábiles</u>		
	Emisor	Sugeval	Total
Inscripción Programas de Deuda Emisores Inscritos	10,80	16,70	27,50
Inscripción Programas de Deuda Emisores Nuevos	67,0	53,4	120,4
TOTAL			

2021

PLAZO PROMEDIO POR TIPO DE TRÁMITE	<u>Dias hábiles</u>		
	Emisor	Sugeval	Total
Inscripción Programas de Deuda Emisores Inscritos	10,64	12,29	22,93
Inscripción Programas de Deuda Emisores Nuevos *	-	-	-
TOTAL			

- ✓ Reto en procesos de inscripción.
- ✓ Objetivo: menores tiempos de autorización.



Incidencia de los reprocesos en trámites

PLAZO PROMEDIO POR TIPO DE TRÁMITE EJEMPLOS REALES	<u>Dias hábiles</u>		
	Emisor	Sugeval	Total
Inscripción Programa reproceso mínimo	3,00	8,00	11,00
Inscripción Programa reproceso mayor	16,0	15,0	31,0
TOTAL			

- ✓ Oportunidad de Mejora
- ✓ Disminución de tiempos

Transparencia



- ✓ Acceso al estado de su trámite en Sugeval.
- ✓ Iniciativa no solo de Sugeval sino sugerencia a través de encuestas de servicio del Departamento de Oferta Pública.

Muchas Gracias

**Taller operativo sobre los trámites que
las entidades emisoras realizan ante
SUGEVAL**